Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 14/2016.-

Encarnación, 25 de mayo de 2016.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 25 días del mes de mayo del año 2016, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 16:30 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y CORTINAS PARA LA INSTITUCIÓN.-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 06 de mayo del 2016, a las 11:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y CORTINAS PARA LA INSTITUCIÓN.-**

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 3 (tres) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Classic Mobles de Gustavo Torres**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; Balance General, Patente Comercial. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 167.250.000 (ciento sesenta y siete millones doscientos cincuenta mil)** presentando una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un total de Gs **8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Marca	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Tarima de Madera	1	Classic	2.500.000	2.500.000
2	Atril de Pie en Madera	1	Classic	1.450.000	1.450.000
3	Mesa Larga para Conferencia	1	Classic	4.500.000	4.500.000
4	Silla ejecutiva para Conferencia	8	Classic	2.200.000	17.600.000
5	Mesa de Reunión para 10 Personas	2	Classic	3.000.000	6.000.000
6	Silla Ejecutiva para Reuniones	20	Classic	2.200.000	44.000.000
7	Escritorio Tipo L	3	Classic	2.500.000	7.500.000
8	Escritorio Estándar	3	Classic	1.200.000	3.600.000
9	Armario Aldo de 2 Puertas	3	Classic	1.100.000	3.300.000
10	Silla Giratoria Ejecutiva	3	Classic	2.750.000	8.250.000
11	Silla Giratoria para Secretarios	3	Classic	550.000	1.650.000
12	Silla Interlocutoria	6	Classic	350.000	2.100.000

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

13	Silla Rígida	200	Classic	300.000	60.000.000
14	Cortina metálica	3	Classic	1.200.000	3.600.000
15	Cortina metálica	1	Classic	1.200.000	1.200.000
	Lote total				167.250.000

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Just In Time S.A.**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; Acta de Constitución, Balance General, Patente Comercial, SIPE N° 1398021. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones)** presentando una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un total de Gs **7.000.000 (siete millones). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Tarima de Madera	1	Just	11.800.000	11.800.000
2	Atril de Pie en Madera	1	Just	700.000	700.000
3	Mesa Larga para Conferencia	1	Just	7.200.000	7.200.000
4	Silla ejecutiva para Conferencia	8	Just	800.000	6.400.000
5	Mesa de Reunión para 10 Personas	2	Just	2.500.000	5.000.000
6	Silla Ejecutiva para Reuniones	20	Just	800.000	16.000.000
7	Escritorio Tipo L	3	Just	1.150.000	3.450.000
8	Escritorio Estándar	3	Just	850.000	2.550.000
9	Armario Aldo de 2 Puertas	3	Just	950.000	2.850.000
10	Silla Giratoria Ejecutiva	3	Just	600.000	1.800.000
11	Silla Giratoria para Secretarios	3	Just	450.000	1.350.000

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

12	Silla Interlocutoria	6	Just	400.000	2.400.000
13	Silla Rígida	200	Just	370.000	74.000.000
14	Cortina metálica	3	Just	1.200.000	3.600.000
15	Cortina metálica	1	Just	900.000	900.000
	Lote total				140.000.000

El tercer y último sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Arquitectura Integral S.R.L,,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; Acta de Constitución, Balance General, Patente Comercial. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 163.200.000 (ciento sesenta y tres millones doscientos mil)** presentando una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un total de **Gs 8.200.000 (ocho millones doscientos mil). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Tarima de Madera	1	A.I.	2.455.000	2.455.000
2	Atril de Pie en Madera	1	A.I.	1.455.000	1.455.000
3	Mesa Larga para Conferencia	1	A.I.	4.200.000	4.200.000
4	Silla ejecutiva para Conferencia	8	A.I.	1.850.000	14.800.000
5	Mesa de Reunión para 10 Personas	2	A.I.	4.500.000	9.000.000
6	Silla Ejecutiva para Reuniones	20	A.I.	1.850.000	37.000.000
7	Escritorio Tipo L	3	A.I.	2.850.000	8.550.000
8	Escritorio Estándar	3	A.I.	1.350.000	4.050.000
9	Armario Aldo de 2 Puertas	3	A.I.	950.000	2.850.000
10	Silla Giratoria Ejecutiva	3	A.I.	2.850.000	8.550.000

Dra. Erika Rüheld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

11	Silla Giratoria para Secretarios	3	A.I.	650.000	1.950.000
12	Silla Interlocutoria	6	A.I.	890.000	5.340.000
13	Silla Rígida	200	A.I.	288.000	57.600.000
14	Cortina metálica	3	A.I.	1.350.000	4.050.000
15	Cortina metálica	1	A.I.	1.350.000	1.350.000
	Lote total				163.200.000

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada lote a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
JUST IN TIME S.A.	140.000.000	1
ARQUITECTURA INTEGRAL SRL	163.200.000	2
CLASSIC MOBLES	167.250.000	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa JUST IN TIME S.A., representado por el SR. MANUEL DE

Dra. [illegible]
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

JESÚS PAREDES CHAPARRO, cuya oferta asciende a guaraníes 140.000.000 (ciento cuarenta millones); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente JUST IN TIME S.A., representado por el SR. MANUEL DE JESÚS PAREDES CHAPARRO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en el ramo. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de todos los ítems del presente llamado a la EMPRESA JUST IN TIME S.A., representado por el SR. MANUEL DE JESÚS PAREDES CHAPARRO.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, donde se constató que el producto N° 4 de la oferta, sobrepasa el 20% sobre el precio referencial. En ese sentido y vía nota se le ha requerido al oferente la justificación de dicha situación. Que en fecha 23 de mayo del 2016, la UOC requirió a la empresa JUST IN TIME SA, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem N° 4. Que en fecha 24 de mayo del corriente la empresa Just In Time, Contesta la nota remitida por la UOC de la Gobernación de Itapúa, afirmando que el costo de dicho producto se encuentra desactualizado y presenta el detalle del bien requerido. Este Comité realizo un estudio minucioso de los argumentos del oferente así como los documentos remitidos por la empresa, constatando los fundamentos expuestos. Por ende se encuentran a satisfacción de la convocante, por ello es susceptible de adjudicarse.-

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

Dra. [illegible] Rufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	--------	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 Patente Comercial Copias de Contratos y/o Copias de Facturaciones referente al llamado (sillas, mesas, armarios, estantes, tarimas, cartógrafos) (2013, 2014, 2015) Certificado de Origen Nacional		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Dra. Erika Rufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de todos los ítems del presente llamado a la EMPRESA JUST IN TIME S.A., representado por el SR. MANUEL DE JESÚS PAREDES CHAPARRO, por los motivos detallados más arriba y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Comité de Evaluación
Encarnación - Paraguay

RATIOS FINANCIEROS

CLASSI MOBLES

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2012	4.459.180.964	3.648.648.427	1,22	
31/12/2013	4.789.790.674	3.842.014.936	1,25	1,37
31/12/2014	4.403.676.947	2.705.292.734	1,63	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2012	3.927.853.686	5.443.976.622	0,72	
31/12/2013	4.186.881.483	5.812.303.340	0,72	0,67
31/12/2014	3.083.990.934	5.414.042.252	0,57	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2012	266.357.599	100.000.000	2,66	
31/12/2013	102.481.331	100.000.000	1,02	3,56
31/12/2014	698.623.360	100.000.000	6,99	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2012, 2013, 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , los últimos años (2012, 2013, 2014).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo los últimos años (2012, 2013, 2014).

Obs.: La Empresa CLASSI MOBLES cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Deris Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

JUST IN TIME

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2012	1.298.257.792	5.647.572	229,88	
31/12/2013	1.368.887.876	5.206.526	262,92	165,38
31/12/2014	2.337.923.477	700.000.000	3,34	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2012	5.647.572	1.298.257.792	0,00	
31/12/2013	5.206.526	1.368.887.876	0,00	0,10
31/12/2014	700.000.000	2.337.923.477	0,30	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2012	18.792.949	1.300.000.000	0,01	
31/12/2013	71.461.187	1.300.000.000	0,05	0,11
31/12/2014	350.486.370	1.300.000.000	0,27	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2012, 2013, 2014).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , los últimos años (2012, 2013, 2014).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo los últimos años (2012, 2013, 2014).

Obs.: La Empresa JUST IN TIME cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dennis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2012	692.158.612	505.743.997	1,37	
31/12/2013	661.368.217	506.264.039	1,31	1,29
31/12/2014	1.842.365.043	1.546.551.674	1,19	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2012	559.888.038	808.711.102	0,69	
31/12/2013	565.485.943	840.636.016	0,67	0,72
31/12/2014	1.610.391.280	1.991.268.405	0,81	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2012	54.557.400	120.000.000	0,45	
31/12/2013	25.192.490	120.000.000	0,21	0,50
31/12/2014	100.029.103	120.000.000	0,83	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2012, 2013, 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , los últimos años (2012, 2013, 2014).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo los últimos años (2012, 2013, 2014).

Obs.: La Empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.Lcumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Denis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	CLASSIC MOBLES	Gustavo Javier Torres Buffa	590.464	No Figura
2	JUST IN TIME S.A.	Manuel de Jesús Paredes Chaparro - Presidente		No Figura
		Edgar Riveros - Director	920.357	Figura en el Ministerio del Interior como Jefe de gabinete con ingreso en el año 2001 y dado de baja en el año 2013
		Ligiane Luchtenberg - Directora suplente	4.250.999	No Figura
3	ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.	Ricardo Cubilla	791.907	No Figura
		Maria Emilia Osorio de Torres	1.138.024	Figura en el MEC como Catedrática renunciando en fecha 17 de junio de 2015

Julio Fabián Mendoza
Jefe de U.C.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

PORCENTAJE REFERENCIAL / OFERTA - MUEBLES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN

MUEBLES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN					Just In Time SA					
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% entre referencial y Oferta
1	56111904-002	Tarima de madera	Unidad	1	Just	Nacional	11.800.000	11.800.000	10.000.000	18
2	45111501-001	Atril de madera	Unidad	1	Just	Nacional	700.000	700.000	600.000	17
3	56101706-001	Mesa para Auditorio	Unidad	1	Just	Nacional	7.200.000	7.200.000	6.000.000	20
4	56101504-005	Silla Ejecutiva para mesa de Auditorio	Unidad	8	Just	Nacional	800.000	6.400.000	800.000	-
5	56101706-001	Mesa para sala de reuniones	Unidad	2	Just	Nacional	2.500.000	5.000.000	2.000.000	25
6	56101504-002	Silla Ejecutiva para mesa de Reuniones	Unidad	20	Just	Nacional	800.000	16.000.000	800.000	-
7	56101703-003	Escritorio Tipo L	Unidad	3	Just	Nacional	1.150.000	3.450.000	1.100.000	5
8	56101703-002	Escritorio Estandar	Unidad	3	Just	Nacional	850.000	2.550.000	800.000	6
9	56121704-003	Armario de Madera Alto	Unidad	3	Just	Nacional	950.000	2.850.000	900.000	6
10	56101504-002	Silla Ejecutiva	Unidad	3	Just	Nacional	600.000	1.800.000	500.000	20
11	56101504-002	Silla Giratoria Secretario	Unidad	3	Just	Nacional	450.000	1.350.000	400.000	13
12	56101504-003	Silla Interlocutoria	Unidad	6	Just	Nacional	400.000	2.400.000	350.000	14
13	56101504-005	Silla Rigida	Unidad	200	Just	Nacional	370.000	74.000.000	400.000	(8)
14	52131501-002	Cortinas metalicas para ventana	Unidad	3	Just	Nacional	1.200.000	3.600.000	1.000.000	20
15	52131501-002	Cortinas metalicas para ventana	Unidad	1	Just	Nacional	900.000	900.000	1.000.000	(10)
								140.000.000		

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA